

Los Sandinistas (2)



Tiempo de lectura: 7 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

La semana pasada inicié una reflexión sobre los procesos de “resistencia política” o lucha contra las dictaduras en América Latina, tomando como punto de partida la llamada Revolución Sandinista, que en los años setenta del siglo pasado, dio inicio a la lucha contra la cruenta dictadura “somocista” de Nicaragua, instaurada en 1936.

Quiero aclarar que este no es un tratado sobre el tema, ni un relato exhaustivo de hechos y detalles; soy consciente de que dejo muchas cuestiones fuera. Naturalmente, la selección de hechos y detalles está influenciada por mi inclinación política e ideológica. Mi único compromiso es que todos los elementos mencionados son verificables. El propósito de este artículo es desenmascarar al gobierno de Daniel Ortega y diferenciarlo de la alianza que, en su momento, logró derrocar la dictadura de Somoza, sin emitir juicios definitivos sobre dicha coalición. Triunfantes en 1979, los “sandinistas” perdieron el poder en 1990, lo recuperaron electoralmente en 2006 y, desde entonces, degeneraron en una dictadura. Veamos un resumen de los hechos.

El gobierno sandinista de Reconstrucción Nacional

Después de 43 años de lucha contra el “somocismo”, los sandinistas gobernaron Nicaragua desde la caída de Anastasio “Tachito” Somoza en 1979 hasta 1990.

Establecieron lo que llamaron un gobierno de “reconstrucción nacional”, que buscaba integrar a diversos sectores del país e implantar una “economía mixta”. Entre los principales puntos de su gestión destacaron los siguientes:

- Repartición de tierras expropiadas a los latifundistas.
- Nacionalización de la banca.
- Expropiación de industrias y bienes de los “somocistas”, que controlaban más del 50% de la economía del país.
- Implementación de una política de alfabetización masiva y mayor acceso a la educación pública.
- Mejoras en los servicios públicos, especialmente sanitarios, para reducir las tasas de mortalidad por enfermedades y mortalidad infantil.
- Desarrollo de políticas de igualdad de género para favorecer a las mujeres.
- Desmantelamiento de la Guardia Nacional y reorganización del ejército.
- Celebración de las primeras elecciones democráticas en 1984, en las que los sandinistas, con Daniel Ortega a la cabeza, obtuvieron la victoria.

La oposición a los “sandinistas”.

Desde el inicio, el gobierno sandinista enfrentó la resistencia de sectores democráticos, y a partir de 1981, ya en el poder, tuvieron que hacer frente a la llamada “Contra” (milicia contrarrevolucionaria), financiada y entrenada por la CIA de Estados Unidos con el objetivo de derrocar al FSLN. En 1983, el FSLN se transformó en un partido político y participó en las elecciones libres de 1984, verificadas por observadores internacionales, en las que obtuvo una mayoría absoluta de casi el 67% de los votos.

En 1987, apoyados en su mayoría en la Asamblea Nacional (más del 65%), los sandinistas aprobaron una reforma constitucional que ampliaba derechos políticos, sociales y humanos (derecho al trabajo, a la educación, la salud, la vivienda y la cultura) y reconocía diversas formas de propiedad: estatal, privada, comunal y cooperativa. No obstante, algunos puntos fueron muy polémicos, especialmente el énfasis en el papel del Estado en la planificación económica y el control de sectores

estratégicos.

Entre los factores que contribuyeron a la derrota de los sandinistas en las elecciones del 25 de febrero de 1990, se pueden señalar, sin ningún orden específico:

- la reforma constitucional, polémica en ciertos aspectos;
- el desgaste del enfrentamiento con la “Contra”, que duró hasta 1989;
- la corrupción de funcionarios del gobierno, que se apoderaron de bienes de los Somoza;
- la crisis económica, agravada por la hiperinflación y la escasez de productos.

Un factor importante que influyó en la derrota sandinista, que sí quiero destacar, fue el resurgimiento de la actividad política, reprimida por años, que permitió la unidad de la oposición y su oferta de paz a un país que había vivido en guerra durante varias décadas. Finalmente, los sandinistas perdieron frente a una coalición encabezada por Violeta Chamorro, viuda del periodista Joaquín Chamorro, quien había sido asesinado en 1970 por el régimen somocista. Después del triunfo, Violeta Chamorro contó con el apoyo del gobierno venezolano, lo cual tuvo repercusiones en la política venezolana, ya que el apoyo y seguridad de la Presidente fue financiado con recursos provenientes de la llamada “partida secreta”, que le costó la presidencia a Carlos Andrés Pérez en 1993.

La dictadura de Daniel Ortega.

El FSLN pasó a ser oposición durante 16 años, manteniendo el control del ejército nicaragüense. En 2006, Daniel Ortega, candidato por el FSLN, pactó con sectores de oposición –de Arnoldo Alemán–, reorganizó su partido (que contaba con una gran capacidad de movilización) y, mediante promesas demagógicas de estabilidad y paz, logró obtener la victoria electoral. En 2011 fue reelecto, y tras una reforma constitucional en 2013 que permitió la reelección indefinida, Ortega volvió a ser reelecto en 2016 y 2021.

Los gobiernos de Ortega, muy distantes de los ideales “sandinistas” originales, se transformaron en una dictadura. Entre sus características más notorias destacan:

- Represión de la oposición, con detenciones arbitrarias y violencia contra manifestantes.

- Control de los medios de comunicación, limitando la libertad de prensa y la difusión de información crítica.
- Manipulación de las elecciones, excluyendo e inhabilitando candidatos y partidos políticos opositores, y cometiendo fraudes electorales.
- Concentración del poder en torno a Ortega y su esposa, la vicepresidenta, y nepotismo generalizado.
- Implantación de un sistema de terror, con violaciones de derechos humanos contra población, dirigentes políticos y partidos de oposición.
- Marginación y represión de disidentes y líderes históricos del FSLN.
- Transformación del FSLN en una herramienta de control autoritario sobre Nicaragua.
- Persecución de la Iglesia Católica, encarcelamiento de religiosos y expulsión de líderes religiosos, limitando la libertad de culto.
- Privación de nacionalidad y derechos políticos a candidatos y líderes opositores.
- Limitación de la acción y financiamiento internacional de Asociaciones Civiles y organizaciones de derechos humanos.
- Creación de una "Policía Voluntaria", compuesta por civiles que actúan como paramilitares, reprimiendo violentamente las protestas y manteniendo el control social, entre otros.

Reforma Constitucional 2024

Nada escapa al "menú" autoritario de Ortega, quien ha promovido y modificado la Constitución en varias ocasiones desde 2007. En 2024, ordenó una nueva reforma constitucional que, una vez aprobada en una segunda legislatura, a partir de enero 2025, y publicada en el Diario Oficial *La Gaceta*, entrará en vigor de inmediato.

Pese a que afecta más de 100 artículos de la Constitución, la reforma es en gran parte una continuación de cambios previos, ya que la Constitución nicaragüense ha sido reformada 12 veces por el gobierno de Ortega desde 2007. Las principales modificaciones en esta "nueva" reforma incluyen:

- La actual vicepresidenta, esposa de Ortega, pasaría a ser "copresidenta", adquiriendo el mismo poder que el presidente. Juntos, "coordinarían" los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que actualmente son independientes. (Art. 132 y 133)
- El periodo presidencial se amplía a seis años, y se mantiene la reelección indefinida, establecida desde 2013. (Art. 135)
- La reforma oficializa a los "policías voluntarios" como un "cuerpo auxiliar de apoyo a la Policía Nacional", compuesto por ciudadanos que prestan servicio de manera voluntaria, pero que ya operan como paramilitares desde 2018 y tienen más de 300 muertos en su haber. (Art. 97)
- Se autoriza la práctica del despido de funcionarios públicos que disientan de los "principios fundamentales" del régimen, y se prohíbe la postulación presidencial a cientos de dirigentes opositores, quienes fueron despojados de su nacionalidad y declarados "traidores a la patria", desterrados y desnacionalizados en 2023.
- La bandera del FSLN, ahora un partido único completamente dominado por Ortega, se convierte en un "símbolo patrio". (Art. 13)
- Se incrementa el control sobre los medios de comunicación, con el pretexto de evitar la "influencia extranjera" y la difusión de "noticias falsas". (Art. 68)
- La reforma también permitirá al presidente ordenar la intervención del ejército en apoyo a la Policía Nacional cuando lo considere necesario para mantener la "estabilidad" del país. (Art. 132)

Conclusión.

No cabe duda que la Revolución Sandinista, que alguna vez representó ideales y valores en su lucha contra la dictadura de Somoza, ha sido completamente desvirtuada, enterrada, por el régimen de Daniel Ortega. Ahora, con esta "nueva" reforma constitucional, Ortega consolidará aún más su poder y convertirá lo que ya es una dictadura en una tiranía, similar a la de los Somoza.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)